



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO 68444089001-2022-00048-00

Matanza, febrero siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Surtido el emplazamiento y vencido el termino para que concurriera la demandada BIBIANA FARLEI AGUILAR DURAN, identificada con C.C. No.28.352.011, se entiende surtido y se procederá a la designación de Curador Ad-litem, para que se notifique del mandamiento de pago y represente sus intereses hasta la terminación del proceso.

Visto lo anterior, en consecuencia, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER,

RESUELVE.

PRIMERO. Tener emplazado a BIBIANA FARLEI SUESCUN MARTINEZ, Identificada con C.C. No. 28.352.011

SEGUNDO. Designar curador Ad-litem al DR. JORGE EDUARDO RUGELES MENDEZ, C.C. 91.183.297, Email. [jorgerugeles\\_3@hotmail.com](mailto:jorgerugeles_3@hotmail.com), Cel. 3163440940, para que se notifiquen del mandamiento de pago, y represente los intereses de los emplazados hasta la terminación del proceso.

TERCERO. Comuníquese la designación conforme lo dispuesto en el Art. 49 del C.G.P.

CUARTO. Infórmese al Curador que, atendiendo la norma vigente, el cargo se desempeñara de Forma Gratuita “ El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensor de oficio...”

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA  
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal  
Matanza - Santander**

**Hoy se Notificó por Estado No. 018**

El Auto de fecha FEBREO 07 de 2023, Hora: 08:00 AM

Matanza, FEBRERO 08 de 2023.

**El secretario (a)**

  
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA



PROCESO DOBLE SUCESION INTESTADA  
RADICADO 68444089001-2022-00084-00

Matanza, febrero seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

Surtido el emplazamiento y vencido el termino para que concurriera al proceso las personas indeterminadas, se entiende surtido el termino y se procederá a la designación de Curador Ad-litem, para que se notifique del auto admisorio y represente los intereses hasta la terminación del proceso.

Visto lo anterior, en consecuencia, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER,

RESUELVE.

PRIMERO. Tener como emplazados a todas las personas indeterminadas que se crean con derecho en el proceso

SEGUNDO. Designar curador Ad-litem a: la DRA. LILIA YOLANDA TOLOZA MENDOZA, C.C. 63.347.339, Email. [claudia200590@hotmail.com](mailto:claudia200590@hotmail.com), Cel. 3187173207, para que se notifiquen del auto admisorio, y represente los intereses de los emplazados hasta la terminación del proceso.

TERCERO. Comuníquese la designación conforme lo dispuesto en el Art. 49 del C.G.P.

CUARTO. Infórmese al Curador que, atendiendo la norma vigente, el cargo se desempeñara de Forma Gratuita “ El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensor de oficio...”

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA  
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal  
Matanza - Santander**

**Hoy se Notificó por Estado No. 018**

El Auto de fecha FEBREO 07 de 2023, Hora: 08:00 AM

Matanza, FEBRERO 08 de 2023.

**El secretario (a)**

  
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA



Matanza, febrero siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Requíerese por tercera vez a la DIAN para que informe de manera clara y precisa el estado del proceso que adelantan sobre la resolución No. 20190205000087 de fecha 25/02/2019, con expediente No. 201208590, en contra de LILIA RINCON, identificada con C.C. No. 63.361.327, así mismo se certifique la adopción del embargo de REMANENTES ordenado en mayo 27 de 2021, so pena de sanciones de ley.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA  
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal  
Matanza - Santander**

**Hoy se Notificó por Estado No. 018**  
El Auto de fecha FEBREO 07 de 2023, Hora: 08:00 AM  
  
Matanza, FEBRERO 08 de 2023.

El secretario (a)   
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO 684444089001-2022-00003-00

Matanza, febrero siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta memorial que antecede **CORRIJASE** el Auto que ordena seguir adelante con la ejecución con la fecha enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023), quedando como demandado JOHANA LUCIA CONDE PORTILLA.

Lo demás se mantiene tal como se anoto inicialmente.

NOTIFIQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA  
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal**  
**Matanza - Santander**

**Hoy se Notificó por Estado No. 018**  
El Auto de fecha FEBREO 07 de 2023, Hora: 08:00 AM

Matanza, FEBREO 08 de 2023.

**El secretario (a)**   
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA